**ACTA DE LA TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 09:00 Nueve horas, del día 18 de Junio del 2020, reunidos en las oficinas del SAMAPA ubicado en Av. Santiago No. 155 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, SINDICO. YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS, el ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ como Consejero Suplente y quien asiste en ausencia del ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS, el ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ como Consejero Suplente y quien asiste en ausencia del DR. GONZALO LOPEZ GIJON, LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, PROFESOR. JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO, C. HUGO FLORES LOPEZ, ING. JAVIER FLORES SILVA, DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, CONTADOR RAMON VARGAS CHAVEZ, PROF. ISIDRO RUBIO MEDINA, C. ELIA RUTH HERRERA PÉREZ, C. MARIA GUADALUPE PEREZ NUÑO, C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERRERA, ING. RAUL LARIOS CORTES. Previo citatorio que hizo el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR con el carácter de Presidente del Consejo, con las formalidades de ley y con el propósito de celebrar **LA TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.** Por lo que el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, en ausencia del DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, procede a presidir esta sesión en los términos del Art. 35 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Dando la bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo su presencia para la realización de los trabajos que se desarrollaran bajo el siguiente orden del día:

**1.-** Lista de asistencia.

**2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día.

**3.-** Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

**4.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar el pago de gasto de luz que genera el equipo de bombeo del pozo de Real del Lago.

**5.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación a la modificación del Programa Anual de Trabajo 2020, para agregar los siguientes proyectos;

A) Anexar 355 metros de línea de agua en 6” para entroncar el Pozo Nuevo #3 de Ixtlahuacán a las líneas existentes.

B) Adquisición de la compra de un terreno de aproximadamente media hectárea para la Construcción de una Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Capilla.

**6.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la transferencia de partida presupuestal.

**7.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar la cantidad hasta por $355,000.00 para la Construcción de 355 metros de Línea de agua en 6” para entroncar el Pozo Nuevo #3 de Ixtlahuacán a las líneas existentes.

**8.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de un Terreno de aproximadamente media hectárea hasta por $2,200,000.00 para la construcción de una Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Capilla.

**9.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para otorgar indemnización por 3 meses de sueldo a la esposa de Otilio Morales Languren (finado) quien era trabajador del SAMAPA.

**10.-** Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO.-** Se procede al Registro de asistencia con el pase de lista y contando con la presencia de 15 de los integrantes que conforman este Consejo, el Secretario General el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede a declarar que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión de Consejo.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se proviene a dar lectura al Orden del Día y efectuada la misma el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si se aprueba el orden del día, y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

**TERCER PUNTO.-** En este otro punto el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA solicita dispensar dar lectura del acta anterior ya que fue entregada a cada uno de los Consejeros con anterioridad y sin más que comentar se les pregunta a los presentes si se aprueba el Acta referenciada en dicho punto, y los presentes lo aprueban levantando su mano.

**CUARTO PUNTO.-** A continuación el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA lee este punto siendo el siguiente análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar el pago de gasto de luz que genera el equipo de bombeo del pozo de Real del Lago, por lo que comenta que en este punto la sesión pasada ya se habló y únicamente queríamos mencionarle la cuestión del avance, seguimos sin convenio Ayuntamiento con la empresa G Y G o Fracc. Real del Lago, por tal motivo volvimos a remarcar el tema con el fin de poder erogar este pago, ya que como no se ha recibido el pozo si nos ha costado trabajo poder erogar un pago a un pozo que aún no recibimos, mas si es cierto que si estamos usando el agua la cual se deriva para la localidad de La Capilla. Enseguida hace uso de la voz el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, el cual comenta que se ha estado revisando en términos de la propiedad del pozo y ya existe un acuerdo de cabildo donde ya se autorizó la firma del convenio, está en revisión el convenio con la empresa, pero por lo pronto el municipio aun no recibe el pozo, más sin embargo la prestación del servicio y el cobro del mismo se ha venido haciendo, tiene pagando al sistema ya 3 años, aquí la cuestión es que ustedes como Consejeros autoricen el pago de luz de este pozo, la Lic. Claudia Olvera Escobedo sugiere que se esperen a que se haga primeramente la firma del Convenio entre Ayuntamiento y la empresa de G y G para poder certificar este tema, y otro punto importante es que si no se está recuperando lo suficiente en la Capilla, no se tienen los insumos necesarios para poder cubrir las necesidades, esto sería aprovechar y avisar a la población que se les requiere el pago porque ante la escases del servicio es necesario que la gente pague para poder cubrir estos gastos de la energía eléctrica, a lo que le Lic. Antonio Covarrubias Mejía comenta que la empresa ya les apago el pozo ya que no tienen dinero para pagar la luz que genera bombear para repartir también a la localidad de la Capilla y esto se ve afectada a toda la localidad, además que ya se encuentran requiriendo en este lugar para tratar de rescatar la cartera vencida. Después pregunta el Ing. Javier Flores Silva - ¿Cuál es el monto del adeudo que genera el pago de energía eléctrica del pozo?, a lo que responde el Lic. Antonio Covarrubias Mejía que ese pozo genera alrededor de $70, 000.00 por mes, y no se esta cobrando lo atrasado solo quiere la empresa que a partir de ya el Organismo Operador comience a pagar la luz, por lo que no existe adeudo alguno.

El Arq. Carlos Méndez Gutiérrez comenta de nuevo el contexto del Convenio y explica que ya está autorizado el convenio por el cabildo para los meses de Noviembre o Diciembre para su firma, solo que aun se discuten los términos del convenio ya que la empresa está solicitando un cambio de uso de suelo para servicios y comercios a la industria con la idea de poner bodegas, y la condición que se le esta poniendo es que se les de el porcentaje de donación, y esa ha sido la discusión por no firmar el convenio por no aclarar esta situación. Luego comenta la Lic. Claudia Olvera Escobedo, que se debe considerar que no pueden hacer erogaciones el Consejo de algo que no está dentro de nuestro patrimonio o del ámbito de las atribuciones del SAMAPA, mientras no tengamos el convenio o regularizado lo demás, entonces cuando menos un documento emitido por el Jurídico y validado por el Presidente municipal donde expliquen el proceso en que va el Convenio por seguridad jurídica del Director, y después volver a tratar en días posteriores este tema. Toma la palabra el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez y propone que el Consejo le autorice al Licenciado la firma de un convenio de compensación con la empresa G y G, únicamente donde la empresa les este regalando el agua con la condición de que el OPD estará pagando los costos de energía eléctrica del consumo del agua que se está utilizando para abastecer a la Capilla, sin meter costos operativos ni de mantenimiento, por lo que están de acuerdo con esta propuesta y por lo tanto se pasa a votación este punto con la condición de que se realice de esta manera, el Secretario del Consejo pregunta a los presentes quien esta de acuerdo levante la mano en señal de aprobación y este se aprueba por unanimidad.

**QUINTO PUNTO.-** En este otro punto se hace mención de la modificación al Programa Anual de Trabajo 2020, para agregar los siguientes proyectos;

A) Anexar 355 metros de línea de agua en 6” para entroncar el Pozo Nuevo #3 de Ixtlahuacán a las líneas existentes, después se comenta este punto por el Lic. Antonio que viene siendo que en el plan de trabajo esta presentado ya la construcción del pozo nuevo ahora es entroncarlo a las líneas existentes prácticamente se habla que es de 355 metros donde lo tenemos que entroncar al Pozo #2 que nos da ya muy poca agua, esta línea sería nueva.

B) Adquisición de la compra de un terreno de aproximadamente media hectárea para la Construcción de una Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Capilla, la comisión estatal del agua nos ha confirmado que ya hay recursos para la construcción de esta PTAR en esta localidad, la cooperación por parte del municipio sería el terreno para la construcción, más sin embargo se están negociando algunos porcentajes que maneja un convenio que nos hicieron llegar mediante un borrador del mismo por parte del CEA.

En estos puntos únicamente se menciona para que se anexen a lo que es el plan de trabajo, y posteriormente se hablará sobre las partidas presupuestales y la autorización del gasto, sin comentarios al respecto se pasa a votación este punto y pregunta el Lic. Antonio Covarrubias Mejía quien este a favor de este punto levantar la mano en señal de aprobación, y este se aprueba por mayoría de votos.

**SEXTO PUNTO.-** A continuación se pasa analizar la transferencia de partida presupuestal, donde se expone la partida presupuestal que se propone modificar siendo la 3500 de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, donde tenemos una aprobación de $4,665,485.00 y a la fecha llevamos gastados alrededor de $883,352.16, donde a continuación se muestra una tabla comparativa;

Comentarles que se pretende agarrar de esta partida antes mencionada la cantidad de $2,555,000.00, se decidió tomar de esta partida porque prácticamente no se ha gastado mucho y se ha ahorrado dinero. Comenta la Licenciada que primeramente se debe ver la discusión sobre las erogaciones de las obras y sugiere que pasen al siguiente punto y después retroceder para hacer el cambio de partidas presupuestales, por lo que están todos de acuerdo.

Después de discutir los puntos 7 y 8 de este orden del día se retoma el tema y comenta la Lic. Claudia Olvera Escobedo que después de ser ampliamente discutidos el tema de la construcción de la línea de agua en 6” para entroncar el Pozo Nuevo, ya acordaron que queda pendiente, y en la adquisición del terreno solamente transferir la cantidad de $2,200,000.00 a la partida presupuestal de bienes inmuebles, después el Lic. Antonio Covarrubias Mejía comenta que quedará pendiente la modificación del monto de la obra de construcción de línea de agua, hasta no presentar los requerimientos que nos solicitan en el punto 7, por lo tanto se hace la modificación de partidas presupuestales, transfiriendo la cantidad de $2,200,000.00 de la partida 3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación a la partida 5800 – Bienes Inmuebles, quedando de la siguiente manera;



Enseguida los presentes aprueban la modificación de partidas, y no habiendo más comentarios al respecto también pasan aprobar por unanimidad de votos este punto.

**SEPTIMO PUNTO.-** En este puntose pasa a discusión la erogación la cantidad hasta por $355,000.00 para la Construcción de 355 metros de línea de agua en 6” para entroncar el Pozo Nuevo #3 de Ixtlahuacán a las líneas existentes, comenta el Lic. Antonio Covarrubias Mejía, que esta línea de agua tiene que ser contratada, ya que este trabajo no lo puede realizar directamente el Organismo ya que no contamos con el personal suficiente, por lo que a continuación les vamos a exponer la cotización que nos hace la empresa que trabaja en el Ayuntamiento para analizar esta propuesta, ya que este tipo de adquisiciones no se someten al Comité de Compras del SAMAPA porque no entran las partidas de obra pública, así que nos tenemos sujetar a las leyes o lineamientos de la ley de obra pública del municipio, enseguida comenta la Lic. Claudia Olvera Escobedo que depende del área técnica que soliciten costos unitarios para seguir los procedimientos adecuados que establece la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma, sin embargo cuando se elaboran los presupuestos que nos pasan en autorización por este Consejo, en sentido estricto deberían ir acompañados con el programa de trabajo y las diferentes acciones que se deberían ejecutar con esos recursos que están proponiendo autorización porque finalmente es nuestra responsabilidad la erogación de los recursos, entonces el punto es que se sigan los procedimientos adecuados que establece la normatividad aplicable, lo que nos va a obligar a que tengamos los proyectos previos para la ejecución de las obras del siguiente año, Carlos al no tener el proceso de planeación previo para este tipo de obras o proyectos que se van a ejecutar, entonces si estamos en facultad los miembros del consejo de revisar que los costos que se vayan a aprobar estén dentro del mercado, en este caso incluso que por el propio interés de SAMAPA deben presentar 3 cotizaciones, es por esto que se pide al Director General que se explore con otras empresas para complementar esta o cualquier otra obra que se quiera ejecutar de manera directa de recurso propio, y cuando menos también se presente un dictamen del área técnica del Organismo y así sin ningún problema están cubriendo todo para complementar la información, a continuación el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez comenta que es responsabilidad del Consejo el aprobar el programa anual y sus recursos que le etiqueta a cada partida presupuestal, así como es responsabilidad de la Dirección General cuidar el gasto de esas partidas presupuestales bajo los procedimientos adecuados y para que sea transparente el proceso se haga del conocimiento a los consejeros de como se ha venido ejerciendo cada gasto de obra con el soporte de sus 3 cotizaciones, esto para valorar las propuestas, valdría la pena que se pudiera establecer una ruta crítica de cada proceso para que se explique al consejo como operan las acciones. Después el Lic. Antonio Covarrubias Mejía toma la palabra comentando que queda pendiente este punto para exponerlo en una próxima Sesión con los requerimientos ya solicitados, sin embargo, queda sin votar.

**OCTAVO PUNTO.-** Luego seanaliza el tema de la adquisición de un Terreno de aproximadamente media hectárea hasta por $2,200,000.00 para la construcción de una Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Capilla, comenta el Secretario General que una vez que se autorice este punto por este Consejo, enseguida se deberá pasar por el Comité de Adquisiciones donde se hace todo el procedimiento de acuerdo a la Ley para poder adquirir este terreno, y emitir la licitación pública correspondiente para quien tenga terrenos en la zona con las características solicitadas las presente y así someter a votaciones y poder adquirir la mejor propuesta para este terreno, aquí se está pidiendo la autorización para erogar una cantidad y así pasar a lo siguiente, también se comenta que esta PTAR será construida por el CEA y que han estado en coordinación con el Ing. Victor quien ya ha visitado la zona y quien nos ha hecho la observación de 2 terrenos que nos pueden servir para la construcción de la PTAR, es muy importante adquirir este terreno por el motivo que ya les llegó al CEA el recurso del Gobierno Federal, y cuando menos se requiere obtener media hectárea. Enseguida el Arq. Carlos Méndez Gutiérrez propone que únicamente se autorice una partida presupuestal para la adquisición de terrenos, ya será el soporte el Plan de trabajo y el Comité de Adquisiciones será quien busque el mejor precio para la compra del terreno y que este convenga al Organismo Operador, por lo que todos los presentes están de acuerdo que se realice de esta manera, para terminar con este Punto el Secretario de este Consejo el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si aprueban dicho punto y los presentes lo prueban por unanimidad levantando su mano.

**NOVENO PUNTO.-** Por otra parte se discute el último punto sobre otorgar indemnización por 3 meses de sueldo a la esposa de Otilio Morales Languren (finado) quien era trabajador del SAMAPA, comenta el Lic. Antonio Covarrubias que esta persona era trabajador del área técnica que lamentablemente falleció hace un mes y está pendiente el finiquito, aquí se propone que se le den 3 meses de finiquito un monto de $15,000.00 y que sea autorizado para que se le entreguen a la esposa con el soporte del acta de defunción, se propone que se le pague también gastos funerarios con un apoyo de $3,100.00, por lo que todos los consejeros están de acuerdo, y se pasa a votación este punto, el cual queda aprobado por unanimidad de votos.

**DECIMO PUNTO.-** Sin más asuntos que tratar, el Secretario de este Consejo el Director LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, declara por concluida esta Sesión siendo las 11:48 Once horas con Cuarenta y Ocho minutos. Levantando para constancia esta acta que firman quienes en ella intervinieron.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA. ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.
 Consejero Suplente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SINDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

. ING. JAVIER FLORES SILVA. LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 PROF. JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO. ING. RAUL LARIOS CORTES.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ. C. MARIA GUADALUPE PEREZ NUÑO.
 Consejero Suplente

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA. PROF. ISIDRO RUBIO MEDINA.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 CONTADOR RAMON VARGAS CHAVEZ. C. ELIA RUTH HERRERA PÉREZ.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERRERA. C. HUGO FLORES LOPEZ.